Primera época. Año III. Oaxaca de Juarez, Marzo 8 de 1884. Tomo IV.–Número 19.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador, C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de 2ª clase.

SECCION EDITORIAL.

CARÁCTER DE LOS AYUNTAMIENTOS. —HIGIENE Y SALUBRIDAD.—EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.—NUEVA EXCITATIVA.—UNA CIRCULAR APLICABLE.

El carácter de los Ayuntamientos dado nuestro modo de sér político, es puramente administrativo; necesita, pues, de atender á todos los ramos que le están encomendados, y de desarrollar tambien su programa, que no debe ser otro que el de procurar en todo sentido la realizacion del bien en favor de la sociedad; los intereses y las necesidades de ésta, deben ser el objeto de su accion, pero con verdadera solicitud, con positivo patriotismo, sin reticencias ni demoras, empleando los medios más apropósito, los principios más seguros de la ciencia, y haciendo constantemente de las necesidades públicas el más completo estudio, porque es preciso confesar que cada localidad, á semejanza de cada miembro de la sociedad, tiene sus intereses y sus necesidades, que exijen incesantemente ciertos cuidados y cierta direccion la cual no puede abandonarse al acaso sin turbar el órden y sin comprometer la felicidad de la sociedad.

La higiene y salubridad, ramos encomendados directamente á los Ayuntamientos, necesitan como todos los demás de la provision contante de aquellas medidas urgentes, oportunas y saludables que reclama su situacion; ésta es varia, difícil, complicada, porque no puede el estado de la sociedad ser igual todos los dias; tiene que alterarse, tiene que sufrir trasformaciones, y con arreglo á estos cambios, tiene el poder municipal que hacer uso de sus atribuciones.

Cuando en Enero del presente año dimos cuenta de la renovacion de funcionarios municipales, creimos fundadas nuestras esperanzas de que los Ayuntamientos realizaran muchos bienes, y en este sentido nos expresamos en aquel editorial del que tomamos lo más conducente.

Dice así:

"Saludamos á las nuevas autoridades que el pueblo se supo designar y esperamos que con su patriotismo, con su probidad y justificacion, los unos, administren pronta y cumplida justicia, siendo de este modo la más firme garantía de los intereses sociales; y los otros, elaborando en las vastas esferas de accion, como tienen los Ayuntamientos, provean á las necesidades públicas, ya con la observancia de las leyes y reglamentos existentes, ya sobre higiene y salubridad, cuidando de la limpieza de las calles y demás lugares públicos, de que los comestibles y bebidas sean de buena calidad, sin mezcla ni adulteraciones; de que la beneficencia, que es un deber moral, se ejercite con oportunidad, con vigilancia, con solicitud y con órden. Las cárceles demandan atenciones especiales, no sólo por la salubridad tan necesaria que requieren estos edificios, sino porque allí tambien tiene muy importantes deberes la beneficencia; allí la caridad tiene consuelos para el hambriento, ropa y abrigo para el desnudo y esperanzas que hacen menos amargo al infortunio; los hospitales y casas de beneficencia como el hospicio, entre nosotros, no deben ser desatendidos ni por un dia, porque la desgracia y la indigencia reclaman de la autoridad, como el cumplimiento de una obligacion, el socorro y el auxilio que necesitan; esta adopcion, esta tutela que ejerce la autoridad para con los desvalidos, es como necesaria; ningun hombre la desconoce, ningun Gobierno civilizado la rehusa. En todas las naciones tiene la indigencia derecho á los socorros públicos: ¿hasta qué punto? Esto depende de las circunstancias.

La tranquilidad y salud públicas son dos ramos que exijen una constante y esmerada atencion; esta última, hoy más, que por una verdadera fatalidad estamos sufriendo en algunos pueblos los estragos de varias enfermedades, y que apenas en el año anterior padecimos aquí en el Centro el amago del mortífero cólera. Obra es de los Ayuntamientos no solo la escrupulosa vigilancia y la provision de eficaces medidas que la ciencia enseña para el tiempo de las epidemias, sino de preservar y atenuar en cuanto sea posible las causas de las enfermedades endémicas, como la ministracion de la vacuna, la desecacion de los pantanos, la prohibicion de los talleres insalubres en el centro de las poblaciones, etc."

Refiriéndonos ahora al Ayuntamiento de esta capital, tenemos que manifestar con positiva pena: que si al principio inció el ejercicio de sus facultades satisfaciendo las esperanzas de sus comitentes, á poco ha caido en una atonia lamentable que no puede explicarse sino es por mera falta de patriotismo.

Dos meses han pasado y las labores de dicha corporacion mucho dejan que desear.

El Ayuntamiento saliente no atendió al fin con escrupulosa solicitud á los ramos diversos de su administracion, y de aquí los intereses generales sufriendo gravísimos perjuicios; así es que, cuando el actual entraba al ejercicio de sus funciones, mucho habia que esperar, porque mucho era lo que tenia que hacerse; pero han pasado los dias, y la higiene y la salubridad y el ornato y la policía y otros varios ramos, están exigiendo el remedio de muchos males que aquejan á la sociedad, para los qué es poca la dedicacion que les consagra dicha corporacion; y el Gobierno, que se cree solidariamente responsable de todo el órden y concierto administrativo, no puede ver con indiferencia tan marcada intermision teniendo conocimiento, como tiene, de que las condiciones higiénicas de la ciudad no son muy favorables, de que la comision encargada de la salubridad no ha desplegado la actividad necesaria, y de que los comestibles y las bebidas de los mercados son de mala calidad, así cómo de que por las condiciones climatéricas tal vez se estén desarrollando algunas epidemias; é igualmente, otros males que reclaman eficaces medidas; no podria seguir esperando que el Ayuntamiento por sí solo, cumpliendo los deberes de su mision, dictase ó nó las disposiciones que las actuales circunstancias reclaman, sin incurrir á la vez en grave responsabilidad, y por esto nos vemos en el caso, interpretando fielmente los sentimientos del Gobierno, de excitar el patriotismo y buena índole de la asamblea municipal, para alcanzar así el puntual y constante cumplimiento de sus atribuciones en todos los ramos que le están encomendados, y principalmente en los de higiene y salubridad.

No há mucho que dimos á conocer un acuerdo del Gobierno al C. jefe político del Centro en favor de la salubridad pública, acuerdo que no siendo bastante á los fines de aquel, nos obliga á expresarle á la corporacion: que el Gobierno no consentirá jamás en los perjuicios directos y graves que el público resiente con motivo de tan inusitada indolencia, y que creyendo firmemente que la administracion pública se dá á conocer por medio de la administracion municipal, se empeña con especialidad en remediar aquellos males, que dieran lugar á desfavorables conceptos contra su conducta y contra el espíritu que lo ha guiado desde el primer dia, de cumplir escrupulosamente con todos sus deberes.

Este es el principio que ha seguido al asumir algunas veces responsabilidades exclusivas del ayuntamiento, como cuando con sus recursos y con su sola intervencion ha remediado algunas necesidades públicas; pero si bien así lo ha hecho, y lo ha realizado con efectiva complacencia; no ha sido para exonerar á la corporacion de semejantes obligaciones, sino obrando en el ejercicio de esa tutela indispensable que le dá la investidura de su representacion, y para demostrar cuán apremiante es para el Superior, el cumplimiento de un deber confiado á sus agentes, cuando éstos se conducen con señalada morosidad.

Vamos á copiar una circular vigente desde 15 de Abril de 1875, apropósito de esta materia y continuarémos en el siguiente número.

LA REDACCION.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.—CIRCULAR NÚMERO 13.

Insisten algunos municipios del Estado, en no querer comprender, ni ménos hacer uso de las facultades que les otorga la Constitucion del mismo en beneficio de la comunidad para salvar los intereses que les fueron encomendados. La policía de seguridad, la instruccion primaria y otros muchos ramos de alta importancia, pasan frecuentemente desapercibidos para los municipios, bajo el pretexto de la escasez de fondos comunales, que algunos ayuntamientos no saben y otros no quieren proporcionarse para formar su hacienda y subvenir á las necesidades más apremiantes de los pueblos. A consecuencia de esa habitual y lamentaple atonía, el Gobierno ha venido asumiendo toda la responsabilidad, aceptando los deberes que los municipios tienen que cumplir y hacer erogaciones que dejan exhausto el tesoro del Estado y producen necesariamente la bancarrota en la hacienda, el desórden y la anarquía en todos los ramos de la administracion pública.

El Ejecutivo cree que esto no es debido y que no puede cuadrar á la dignidad é independencia de los municipios, la abdicacion completa y vergonzosa de sus preeminencias. Quiere por eso, que vd. inculque ideas de honor á los ayuntamientos y que les haga comprender que están obligados á formar su hacienda, acordando los impuestos necesarios con solo las restricciones constitucionales, y les envíe el adjunto proyecto para que lo acepten ó modifiquen, segun convenga á las emergencias de cada localidad, ó adopten otro sistema de impuestos para que puedan desarrollar algun programa administrativo y llenar debidamente el objeto de su institucion.

Cree el ciudadano Gobernador que mucho hay que trabajar todavía á este respecto, que es preciso hacer del poder municipal un elemento benéfico para la sociedad y trasformar á los concejales en colaboradores eficaces de la administracion pública. Esa tarea corresponde á vd. inmediatamente, y cuando hubiere logrado llevarla á cabo en su distrito, habrá merecido con justicia el honroso dictado de operario del porvenir.

Patria y libertad. Oaxaca de Juarez, Abril 15 de 1875.—CASTRO, secretario.—Ciudadano jefe político de.....

SECCION OFICIAL.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.—SECCION 1ª
CIRCULAR NÚM. 11.

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer, que como se previene muy clara y terminantemente en las diversas fracciones del art. 24 del arancel vigente de 8 de Noviembre de 1880, se exija en las facturas consulares y pedimentos de despacho de mercancías por las aduanas marítimas y fronterizas, *el nombre, materia y clase* de la mercancía, especificada conforme á la tarifa del arancel; la cantidad, el peso, la longitud, ancho y número de piezas, etc., expresando para mayor claridad, en los casos que así convenga, el número de la fraccion en que se halle comprendida la mercancía; sin admitir por ningun motivo en vez de la especificacion que manda el arancel, la referencia á muestras de géneros pegados, cosidos ó de algun modo incluidas ó adheridas á las facturas, á fin de evitar dudas é interpretaciones arbitrarias, y los peligros inherentes á la fácil sustitucion de unas muestras por otras.

En consecuencia, como lo ha solicitado la Aduana da Veracruz, quedan insubsistentes todas las determinaciones ú observaciones de esta Secretaría, que no estén extrictamente sugetas á las prevenciones del arancel, y muy particularmente aquellas que se refieran á la admision de muestras, en vez de la especificacion clara y literal de las mercancías.

Libertad en la Constitucion. México, Febrero 19 de 1884.—*Peña.*

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.—SECCION 1ª
CIRCULAR NÚM. 12.

"Con motivo de la consulta que ha dirigido á esta Secretaría el Promotor fiscal del Juzgado de Distrito de Tampico, preguntando si la fraccion 3ª del artículo 20 del Arancel se refiere á metros cuadrados ó á metros lineales, el Señor Presidente de la República, movido por los principios de equidad que norman sus actos, teniendo en consideracion que el metro cuadrado es la base para el cobro de los derechos arancelarios, y deseando que se uniformen sobre este punto los procedimientos de las aduanas marítimas y fronterizas, se ha servido acordar que en los casos en que deba aplicarse la exencion concedida por el expresado artículo á los abrigos interiores de las mercancías, se midan dichos abrigos por metros cuadrados.

Con motivo de esta aclaracion, y para que no se defrauden los derechos del Erario, á la sombra de la franquicia concedida á los abrigos de mercancías, dispone tambien el Señor Presidente, que solo se aplique tal extencion á los abrigos de *tejido burdo* de algodon, cáñamo, lino ó lana, conforme al texto de la citada fraccion del artículo 20 del Arancel; y que de ninguna suerte se admitan como abrigos el dril, bramante ú otro tejido fino que se pretendiera introducir en esa forma. Ordena, por último, que esta concesion no se haga extensiva á las mercancías que por su calidad ó por su forma de envase no la necesiten, como por ejemplo los sacos de yute, las cajas de hojalata conteniendo hilo ú otros artículos, y en general todas las mercancías que notoriamente no han menester abrigo y que al pretender los importadores introducirlos con él, se percibe desde luego que es con el objeto de defraudar los derechos fiscales.

Libertad en la constitucion. México, Frebrero 19 de 1884.—*Peña.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

SECCION DE GACETILLA.

México y Zacatecas.

Han quedado comunicadas estas dos capitales por el ferrocarril Central, desde el 27 de Febrero próximo pasado, segun lo acabamos de leer en el "Diario Oficial."

"El Cosmopolita."

Con este nombre acaba de fundar en la Capital de la República, el ilustrado escritor Francisco de la Fuente Ruiz, un periódico que sale á luz los mártes, juéves y sábados de cada semana.

A la vista tenemos los 4 primeros números de tan interesante publicacion.

Muchas prosperidades le deseamos al estimable colega; y agradecidos de su cortesía le correspondemos gustosos.

Nueva profesora.

La Srita. Aurora Ramos ha sido aprobada por el jurado respectivo para ejercer el profesorado en instruccion primaria. Hizo todos sus cursos en la amiga 2ª municipal que dirije la Sra. Trinidad Moreno.

Felicitamos á la juventud que tiene en la Srita. Ramos una nueva Vestal del templo de Minerva.

Juchitan.

Completa paz se disfruta en este distrito, donde en otros dias las disensiones y los rencores, apelando á los recursos extremos, la habian turbado. Hoy todo renace; la administracion de justicia, termómetro fiel del estado de la sociedad, demuestra en sus labores el tranquilo ejercicio de los derechos de los particulares para obtener justa y cumplida reparacion de sus ofensas. El juez de 1ª instancia de aquel distrito desempeña sus funciones sin la más pequeña dificultad.

Boletin necrológico.

En Puebla falleció hace dias el honrado vecino de Tlaxiaco C. Bruno Vega.

Algunos servicios le prestó al Estado, como jefe político de aquel distrito.

El 3 del actual pasó á mejor vida la estimable Sra. Soledad Ortigoza.

El jóven Amado Gonzalez, hijo del Estado, tambien acaba de bajar al sepulcro víctima del tifo en la Capital de la República.

En la finca de San Felipe, cercana á Cosamaloapam, ha sido asesinado, segun los pormenores que asegura "El Nacional" haber dado "El Correo de Sotavento," el Ingeniero Lorenzo Pérez Castro.

Paz eterna á los que fueron.

"EL EXPLORADOR SUB-MARINO.—En Niza, (leemos en el *Fígaro*, de Paris), no se habla más que de un aparato gigantesco que debe arribar próximamente al puerto y conducir á los viajeros al fondo del mar!

Se trata del explorador sub-marino, el *Neptuno*, que actualmente se está construyendo en Lyon. El constructor, M. Mathian, á quien he visto en estos dias, ha tenido á bien darme algunos detalles de los más preciosos y de los más interesantes sobre el nuevo aparato, destinado á registrar el misterioso imperio de los mares," y á pasear á la gente que se divierte, como en otro tiempo M. Enrique Giffard paseaba á sus *touristes* por los aires.

¿Se realizará, pues, lo que Mayne Reid y Julio Verne han imaginado? Yo creo que esto tiene tanto de ciencia pura como de novela; y no nos admiraremos ménos de la aparicion de este aparato curioso, que lo que nos hemos admirado en otro tiempo del relato maravilloso de los sondeos practicados en el mar de los Sargasas, á seis mil métros de profundidad, bajo la direccion del eminente profesor del Museo de historia natural, M. Alfonso Milne Edwards á bordo del *Talisman.*

La primera idea del explorador sub-marino pertenece á M. Toselli, quien la cedió á una Sociedad en 1883.

Esta Sociedad compuesta de ingenieros y de sábios competentes, confió el estudio y la construccion del aparato á la fábrica Mathian, de Lyon, que construye todas las piezas, desde las más pequeñas armadura hasta las corazas más poderosas del mónstruo.

El explorador tiene la forma de un inmenso cilindro, todo de acero. El cuerpo principal mide seis métros cincuenta centímetros de altura; está provisto de un cuello en su parte superior, por el cual se entra al aparato, y este mismo cuello está cerrado por un tapon que tiene el respetable peso de mil kilógramos. Apénas os habeis introducido en el explorador sub-marino por el pasillo que sirve de entrada por la parte superior, cuando un peso de dos mil libras cae por encima de vuestra cabeza.

Para levantar el tapon y dar paso á los entrantes y salientes de la admirable máquina, funciona un piston colocado en medio de la escalera en espiral que desciende al vientre del *Neptuno.*

El diámetro de este vientre es de tres métros. Se penetra en su primer departamento, que es la cámara del ingeniero, lugar donde se encuentran todos los aparatos necesarios para poner en movimiento al coloso, que sube, baja y circula bajo el agua por sus propios medios.

De allí se pasa al segundo departamento que es el salon de los viajeros. Esta cámara central puede contener quince personas. Está provista de una lente de cristal que ha costado por sí sola dos mil francos. Al rededor del salon, otras lentes están dispuestas para examinar fácilmente la fauna y la flora de las llanuras líquidas. Hénos aquí léjos de los dioramas de otro tiempo. Hoy los viajeros deseosos de ver algo nuevo, irán al fondo del mar, sin peligro ninguno para la vida humana, á buscar espectáculos nuevos que hasta aquí estaban solamente reservados á los buzos de profesion.

El salon, que está muy cómodamente amueblado, se iluminará por lámparas Swan, miéntras que cinco fuertes focos de arco voltaico inundarán de luz á los pescados azorados, que girarán en bandadas fantásticas al rededor del *Neptuno*.

El *Neptuno* estará ligado por cables al *Yacht Station*, vapor construido para funcionar en union con el explorador sub-marino, y á bordo del cual quedará instalado un *luncheon room*, así como los aparatos telegráficos que indican á qué profundidades se encuentran los viajeros y que permiten comunicarse con ellos.

El tercer departamento es, considerado científicamente, el más curioso de los tres. Es la cámara para el lastre movible y líquido. Es la parte principal de la invencion, y es lo que la hace práctica no solamente para exploraciones de física recreativa y de historia natural al alcance de todo el mundo, sino tambien para los más difíciles trabajos de marina, como inspeccion de las construcciones sub-marinas, construccion de los faros, de los puertos, inspeccion de torpedos, etc.

Los que han estudiado los compendios de física que se enseñan en los colegios, recordarán este principio de Arquímedes: "Todo cuerpo sumergido en un líquido, pierde una parte de su peso igual al peso del líquido, desalojado." Sobre este principio es sobre el que se basa la marcha del explorador.

Si se abre la llave que permite al agua del mar penetrar en el tercer departamento que le está reservado, el mónstruo sub-marino, volviéndose más pesado que el agua que desaloja á su derredor, se hunde gradualmente en la mar.

Si se quiere hacer funcionar las bombas y un aparato de expulsion, cuya descripcion seria un poco complicada, pero cuyo juego es de los más sencillos, el aparato y sus viajeros, volviéndose ménos pesados que el agua, ascienden á la superficie y su curso está graduado por el ingeniero, que desalojan más ó ménos agua, como el aereonauta, al abrir su válvula, deja más ó ménos gas para modificar su marcha segun su voluntad.

Los trabajos del explorador se terminarán dentro de algunos dias, y el aparato estará en Niza dentro de un mes. Será el gran atractivo de la estacion.

¿Se organizará una pequeña partida de ruleta en el fondo del mar? Hé aquí lo que yo querria saber.

Lo que hay de cierto es que la partida de ecarté bajo el océano, va á convertirse en una realidad.

¡La ciencia abusa!—*Pedro Giffard.*

Tomamos de "La Revista," de fin de mes, que publicó el "Diario Oficial" el 28 de Febrero último, los párrafos que siguen:

"Restablecidas desde el año 1879 las relaciones diplomáticas entre México y Portugal, con la venida á la República del Sr. Vizconde de San Januario, que tenia el carácter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de aquella nacion; y estando todavía hoy pendientes de ratificarse y de canjearse dos tratados que se celebraron en aquel tiempo, el uno de amistad, comercio y navegacion, y el otro de extradicion de criminales, el Presidente se ha servido acordar que el Sr. Gral. D. Ramon Corona, Ministro de México en Madrid, lo represente tambien en la corte de Lisboa, con el carácter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, conservando el que tiene en la corte de España."

* * *

"El gran dia de la terminacion del Ferrocarril Central está muy próximo. Dentro de breve habrán concluido los trabajos de herradura, pues solo falta un espacio de menos de 50 kilómetros entre las dos extremidades; y el director general de los trabajos, Sr. Robinson, en su reciente viaje de inspeccion de la línea, atravesó aquella distancia, en carruaje, en nueve horas. La seccion del Norte se enlazará con la del Sur, en el Fresnillo, para el 15 de Marzo, ó tal vez para ántes de esa fecha. El gran puente de hierro de la Encarnacion quedó terminado desde el 12 del corriente, y su rápida conclusion, á pesar del gran número de remaches que fué preciso hacer, es cosa notable en este género de construcciones. El Sr. Robinson se ocupa actualmente en formar los itinerarios para los trenes expresos entre esta ciudad y Paso del Norte. Aunque no se han fijado aún todos los detalles, parece probable que el viaje se hará en 52 horas, caminando á razon de 40 kilómetros ó 25 millas en cada una, incluyendo las paradas. Los trenes saldrán de aquí en la mañana, y llegarán al Paso tambien en la mañana del tercer dia, para enlazarse allí con los trenes del "Atchison, Topeka y Santa Fé, y de este modo con otras vías férreas importantes de los Estados-Unidos, quedando así en comunicacion fácil y directa ambas Repúblicas."

ESTADO SANITARIO DE LA CAPITAL DEL ESTADO

CUADRO estadístico que manifiesta el número de enfermos que tuvo este Establecimiento en el mes de Enero, con expresion de las enfermedades de que fueron asistidos, número de los que salieron sanos y de los que murieron.

Casos patológicos.	Existencia del mes anterior.												Enfermos entrados en el mes de Enero.												Total número de enfermos.	SALIERON SANOS.												MUERTOS.												Existencia para Febrero.											
	Asistidos de caridad.			Presos y reos remitados.			Heridos en riña.			Militares.			Asistidos de caridad.			Presos y reos remitados.			Heridos en riña.			Militares.			Existencia total.	Asistidos de caridad.			Presos y reos remitados.			Heridos en riña.			Militares.			Nº total de muertos.	Asistidos de caridad.			Presos y reos remitados.			Heridos en riña.			Militares.			Existencia total.	Asistidos de caridad.			Presos y reos remitados.			Heridos en riña.			Militares.		
	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.		Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Enfermos.	Heridos en riña.	Total.
Absceso																																																													
Alcoholismo																																																												
Bronquitis	3		3	1		1	4		4																																																			
Blenorragia																																																													
Catarata lentar																																																													
Contusiones																																																													
Cistitis crónica																																																													
Delirium tremens																																																													
Disenteria																																																													
Demencia																																																														
Elefantiasis de griegos	1	2	3																																																										
Enagenacion mental	2	5	7																																																										
Enteritis aguda																																																													
Enterocolitis crónica	1	1	2																																																										
Epilepsia																																																													
Escrófulas																																																													
Hepatitis																																																													
Fiebre intermitente																																																													
Fistula anal																																																													
Hemiplegia																																																													
Hemorroides																																																													
Heridas																																																														
Hernia inguinal																																																													
Herpes																																																														
Indigestion																																																														
Icteria																																																														
Oftalmia																																																														
Octitis																																																														
Orquitis																																																														
Pneumonia	2	1	3																																																											
Reumatismo articular	1	3	4																																																											
Idem muscular	1	2	3																																																											
Sarampion	1	1	2																																																											
Sífilis							3		3																																																					
Tifo	4	3	7				2		2																																																					
Ulcera simple	1	1	2				3		3																																																						
Estomatitis simple																																																														
	32	24	56	33		33	15	4	19	89	4	93	26	22	48	33		33	24	12	36	51	3	54	370	27	25	52	72	3	75	5		5	111	1	112	244	5	3	8	2		2				4		4	169	26	22	48	33		33	24	12	36	51	3	54	201	9	7	16	12	10	22	34	1	35	115	1,579	49

Oaxaca de Juarez, Febrero 14 de 188

Fernandez.

ARMADA NACIONAL.

CAPITANIA DE PUERTO. SALINACRUZ.

MARINA DEL PACIFICO.

ESTADO que manifiesta el movimiento marítimo de este puerto en los meses de Enero y Febrero de 1884.

ENTRADOS.

FECHA DE ENTRADA.	CLASE DEL BUQUE.	NOMBRE.	CAPITANES.	PROCEDENCIA.	TONELADAS.	NAVEGACION.	Clase de mercancías.	CONSIGNATARIOS.
Enero 15.	Vapor Americano	Souht Carolina	Freed P. Whit	Panamá	1,312	14	Varias.	L. y A.
„ 28.	„	„	„	Acapulco	1,312	2	„	„
Febrero 12.	Pailebot	Trilhiofs	O. Maltson	„	243	4	„	A la órden.
„ 15.	Vapor.	City of Panamá	Charles Coye	Panamá	1,043	16	„	L. y A.

SALIDOS.

FECHA DE ENTRADA.	CLASE DEL BUQUE.	NOMBRE.	CAPITANES.	PROCEDENCIA.	TONELADAS.	NAVEGACION.	Clase de mercancías.	CONSIGNATARIOS.
Enero 15.	Vapor Americano	Souht Carolina	Freed P. Whit	á Acapulco	1,312	„	Varias.	Varios.
„ 28.	„	„	„	Panamá	1,312	„	„	„
Febrero 15.	„	City of Panamá	Charles Coye	Acapulco	1,043	„	„	„
„ 17.	Pailebot	Trilhiofs	O. Maltson	Champerico	243	„	„	A la órden.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRADOS.—J. Talledo, L. Gooutt, W. Ordaz, J. Clement, H. P. Willamil H. Wesfelt, H. Escobar, W. T. Claveran.

SALIDOS.—R. Raunil, M. Wesamson, Sra. Castro, A. Nieva y hermano, H. Westfatsel, H. Witby, J. Ponce, C. Ortiz, C. Alcalde y dos de familia, W. T. Claveran, J. Clement, W. P. Collins y criado, R. Jordan, P. Rodas, H. Escobar, J. Mendoza.

Salina-Cruz, Febrero 29 de 1884.

FRANCISCO A. CASTILLO,
CAPITAN DE PUERTO.

CULTIVO DEL AXE.

(CONTINÚA.)

El Sr. Cal refiere la descripcion del Axe ó Axin del modo que sigue: "Axi.—Bajo este nombre se conoce una sustancia grasosa, amarilla, blanda, de un olor semejante al de la grasa ráncia, que se extrae por medio de la decoccion en el agua, de una especie de insecto que se produce en diversos árboles de la tierra caliente. Esta sustancia tiene diferentes usos entre los indígenas, quienes la recomiendan para mitigar los dolores de cualquiera parte del cuerpo, relajar y ablandar los nervios rígidos, resolver los tumores ó madurarlos cuando presentan propension á la supuracion; se emplea útilmente al fin de las erisipelas y en las úlceras, en las contusiones, y mezclándolo con resina, en la enfermedad llamada *Enteroceles.* Hoy los indígenas usan mucho de esa sustancia para la *Spermatoceles*, y mezclándola con trementina, canela, polvos de consueldo y mirto, hacen una cataplasma que las mujeres se aplican en la cadera para fortificarla y contener el flujo de sangre. Sabemos que esos insectos se colectan en Tlacotalpam, y se nos han comunicado algunas noticias relativas á la conservacion, propagacion y extraccion del *Axin.* Lo primero se practica colocando los insectos cuando llegan á todo su crecimiento (lo que tiene lugar en Noviembre), en las hojas de la mazorca de maíz que contienen en su parte interior los filamentos ó pelos, á los que deben tocar los insectos. Estos paquetes se guardan en un lugar y no al alcance de las hormigas y otros insectos que pudieran perjudicarles; y en los meses de Mayo ó Junio, cuando comienzan las tempestades, se abren los paquetes del lado de la base de las hojas, y se encuentra en el interior una bolsa blanca como tela de araña: entónces se fijan en los árboles destinados á la propagacion, que pronto se cubren de insectos. Estos árboles son los conocidos con los nombres de Jobo y Piñon, y tan pronto como un insecto toca á la corteza se fija allí, quedando adherido hasta que se le arranca para extraer el *Axin.* Esta operacion se hace lavando primero los insectos para quitarles el polvo ó vello que les cubre; en seguida se ponen á cocer en agua comun, hasta que la grasa derretida sobrenada: luego se ponen en una bolsa de tela para comprimirlos á fin de extraer el resto de la grasa que les haya quedado. Esta se vierte en pequeños vasos, donde se la deja reposar á lo más veinticuatro horas, pasadas las que, se la remueve hasta que forme bolitas que se lavan de nuevo y se ponen á fuego manso para hacerles perder la humedad. En este estado y despues de su enfriamiento, se da á la grasa la forma á propósito para los usos á que se la destina. Además de los usos indicados, sabemos que los indígenas de Tlacotalpam emplean esa grasa para barnizar ciertas piezas de alfarería, y que, dándole algunos grados más de calor, forma una especie de jalea que frotada algun tiempo con la mano sobre pinturas humedecidas, les da un barniz muy brillante."

El mismo Sr. de la Llave dice: "para concluir esta memoria debemos detenernos y llamar la atencion acerca del talento de observacion, industria y sagacidad de los primitivos indígenas. Hay en España y tambien en el Mediodía de Francia, un *Coccus* (creo que es el Cilices) que da un bello color rojo, y sin embargo, los habitantes de aquellos lugares nunca han pensado en domesticar al animal, contentándose con recojer lo que se produce naturalmente, no obstante el venderse á un precio bastante elevado; cuánto mayor no ha sido la habilidad de los primitivos mexicanos que han llegado á domesticar á la *cochinilla* del *Cactus*, creando así un artículo de comercio tan lucrativo! El cultivo del *Axin* es tambien un hecho que realza y confirma la buena opinion que debe tenerse de los antiguos pueblos de nuestro territorio, porque la dedicacion á la domesticidad de los animales y vegetales será siempre una prueba de civilizacion."

Todo lo cual tengo la honra de decir á vd. en respuesta á su citada nota, remitiéndole una muestra de la materia de que se trata, la cual fué conseguida hace más de veinte años, en Veracruz, por una persona curiosa, y destinada con buen éxito á la conservacion de instrumentos de cirugía, evitando su oxidacion debida á la humedad de este clima.

Libertad en la Constitucion. Orizaba, Marzo 9 de 1883.—D. O. S., *R. Rodriguez Rivera*, secretario.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento.—México.

NI-IN. *Por Joaquin Dondé Ibarra.*—Con este nombre del idioma indígena de Yucatan, se designa un insecto hemíptero de la familia de los Gallinsectos.

El macho es una pequeña mosca de color rojo, de 0m. 015 de longitud, con dos alas, cuya mitad exterior es roja y la interior negra, que se cubren horizontalmente encima del cuerpo; tiene dos antenas filiformes de muchos artículos, dos ojos negros, tres pares de patas, y el abdómen terminando por seis hilos sedosos. Son insectos de metamórfosis incompleta.

La hembra es una cochinilla voluminosa, de color rojo de coral, de 0m. 025 de longitud y 0m. 015 de anchura. Tiene diez articulaciones, inclusas las tres del corselete que están soldadas á las demas; tres pares de patas dirigidas hácia afuera, con el tarso de un solo artículo y terminado por un solo gancho. La cabeza es triangular, con dos antenas filiformes, de once artículos, y la boca se halla en la parte inferior, muy aproximada al torax y con una lengüeta dura. Tiene además, lo mismo que el macho, dos ojos negros.

Estos insectos viven sobre los *ciruelos*, árboles que son especies diversas del género *Spondias*, de la familia de las Terebintáceas, y se nutren con su sávia. Están siempre cubiertos de un polvo blanco muy fino, y se adhieren al vegetal por sus lengüetas, permaneciendo inmóviles, tan aproximados unos á otros y en tal número, que con frecuencia cubren la mayor parte del árbol.

Se les encuentra en los meses de Abril ó Mayo, y solo mudan de piel una vez por los meses de Julio y Agosto. Algunos dias despues de la muda, los machos se revisten de alas, y las hembras, tan pronto como dejan su antigua piel, se adhieren á la planta del modo que hemos indicado, y comienzan á crecer, aumentando de volúmen hasta el mes de Noviembre, época en que han llegado á su completo desarrollo. Este es el tiempo de la incubacion. El insecto se envuelve en una cubierta algodonosa, blanda y friable. Cada hembra pone 1,500 huevos rojizos, ovales y tan pequeños, que 120 pesan apénas gram. 0,05.

Creemos que este insecto no es conocido en la ciencia, y por eso proponemos llamarlo "*Cocus adipofera.*"

Algunos años despues de habernos ocupado de este estudio, del que remitimos en 1869 á la Sociedad Mexicana de Historia Natural, una copia acompañada de dos pequeñas láminas representando macho y hembra, con motivo de haber visto en el *Journal de Pharmacie et de Chimie* de Paris, un artículo titulado *Ni-in de Yucatan,* bastante inexacto, enviamos á Mr. Dorvaul otra copia, que dicho señor tuvo la bondad de publicar en *L'Union Pharmaceutique*, en Enero de 1874. Ultimamente, y por indicacion del Sr. D. Alfonso Herrera, de México, vimos en el Diccionario Universal de Historia y Geografía.—Apéndice.—México, 1855, un artículo del Sr. Llave que trata de un animal llamado en Mexicano *Axi ó Axin.* Creemos que es el mismo que nos ocupa, y copiamos á continuacion la exacta y minuciosa descripcion que de él hace el referido Sr. Llave.

"*Axi ó Axin:* se llama en mexicano esta "sustancia untuosa y amarillenta, que por "ebullicion se extrae del insecto, al que se "le da tambien el mismo nombre, y con él "por lo mismo seguiremos indicando, ya el "insecto, ya la sustancia grasosa que pro-"duce. Esto supuesto, vamos á clasificar "el animal.

"Este, segun el género de vida y otros "datos, pertenece al género *Coccus* de los "entomologistas, y áun tiene bastante afi-"nidad con el *Coccus adomidum* de Fabricio; "pero presenta algunas diferencias nota-"bles, y por lo mismo pensaba yo que po-"dia formarse de él un género nuevo, tan-"to más, cuanto que los que no estén muy "versados en *entomología*, no podrán (ate-"niéndose á los caractéres que ofrece) ati-"nar con la seccion en que debe colocarse. "En efecto, en la definicion del género *Coc-"cus* del *Sistema naturæ de Linneo*, y en la "*Zoologie Analytique* de Dumeril, se pone "como carácter el tener las antenas filifor-"mes, y dos cerdas en el ano; y careciendo "de uno y otro el *Axin*, es visto que solo en "fuerza de práctica, ó por casualidad, se "pondrá en conocimiento de que debe redu-"cirse á ese género. Pero en fin, para no "estar multiplicando estos grupos ó seccio-"nes, lo dejarémos ahora en el *Coccus*, con "el nombre específico de *Axin*, sin detener-"nos en que sea nombre tomado de la len-"gua mexicana, pues se han adoptado ya "algunos de sus términos.

"El *Axin* es un *Coccus* de forma elíptica "y el diámetro de longitud es como de una "pulgada, aunque hay individuos que tie-"nen mayor dimension. La piel es rosada, "ó de un color fuerte de escarlata; pero "vestida en todo ó en parte con pelusa "blanca y polvillo del mismo color. El "animal en la parte superior está lleno de "arrugas trasversales, y hácia el contorno "hay una especie de hundimiento que for-"ma un reborde marginal. Por debajo es "del mismo color y con la misma pelusa ó "polvillo y tambien arrugado. En esta "parte inferior se observan las dos antenas "muy cortas, pero articuladas y sensible-"mente más gruesas en la base, y á los la-"dos respectivos muy cerca de las antenas, "pero en parte exterior, se manifiestan los "ojos, como unos puntos pequeñísimos. "Las patas son seis, de un rojo parduzco; "parecen chicas respecto del tamaño del "insecto, y terminan en uñuela curva. En "medio del primer par de patas se nota un "fruncimiento, por donde á veces asoma

	Vencimiento diario.	Idem anual.	SUMAS.
De la vuelta....		14,865 40	28,930 80
412 Santa Inés del Monte, un preceptor.....	0 35	128 10	
413 Roaló, un preceptor...	0 50	183 00	
414 Santa Inés Yazechi, un preceptor.....	0 35	128 10	
415 Santa María Zanisa, un preceptor.....	0 35	128 10	
416 La Trinidad de Zachila, un preceptor....	0 35	128 10	
417 Jalpam, un preceptor.	0 35	128 10	
418 San Pablo Cuatro Venados, un preceptor.	0 35	128 10	
419 Santa Cruz Mixtepec, un preceptor.....	0 35	128 10	
420 San Bernardo Mixtepec, un preceptor...	0 35	128 10	
421 Clavellinas, un preceptor.....	0 35	128 10	
DISTRITO DE OCOTLAN.			
22 Cabecera, un preceptor.	1 40	512 40	
23 Cabecera, un ayudante.	0 50	183 00	
24 Cabecera, una preceptora.....	1 35	494 10	
25 Cabecera, una ayudante.....	0 50	183 00	
26 San Antonino Ocotlan, un preceptor.....	0 50	183 00	
Al frente.....		17,756 80	28,930 80

	Vencimiento diario.	Idem anual.	SUMAS.
Del frente.....		17,756 80	28,930 80
427 San Pedro Apóstol, un preceptor.....	0 50	183 00	
428 Santa Catarina Minas, un preceptor.....	0 50	183 00	
429 Santiago Apóstol Ocotlan, un preceptor...	0 35	128 10	
430 San Martin Tilcajete, un preceptor.....	0 35	128 10	
431 Santa Ana Zegache, un preceptor.....	0 35	128 10	
432 San Pedro Mártir, un preceptor.....	0 35	128 10	
433 San Juan Chilateca, un preceptor.....	0 35	128 10	
434 San Baltasar Chichicapam, un preceptor..	0 35	128 10	
435 Hacienda de San José, un preceptor.....	0 35	128 10	
436 Asuncion Ocotlan, un preceptor.....	0 35	128 10	
437 San Pedro Taviche, un preceptor.....	0 35	128 10	
438 San Miguel Tilquiapam un preceptor.....	0 35	128 10	
439 Magdalena Ocotlan, un preceptor.....	0 35	128 10	
440 Santo Tomás Jaliesa, un preceptor.....	0 50	183 00	
A la vuelta....		19,714 90	28,930 80

	Vencimiento diario.	Idem anual.	SUMAS.
De la vuelta....		25,651 30	28,930 80
469 San Estéban Amatlan, un preceptor.....	0 35	128 10	
470 Hacienda de San Nicolás, un preceptor....	0 35	128 10	
471 San Francisco Logueche, un preceptor...	0 35	128 10	
472 San Juan Ozolotepec, un preceptor.....	0 35	128 10	
473 San Sebastian Coatlan, un preceptor.....	0 35	128 10	
474 Hacienda de Santa-Ana, un preceptor....	0 35	128 10	
475 San Juan Mixtepec, un preceptor.....	0 35	128 10	
476 San Pedro Mixtepec, un preceptor.....	0 35	128 10	
477 San Agustin Mixtepec, un preceptor.....	0 35	128 10	
DISTRITO DE POCHUTLA.			
478 Cabecera, un preceptor.	1 00	366 00	
479 Cabecera, una preceptora.....	1 00	366 00	
480 San Agustin Loxicha, un preceptor.....	0 50	183 00	
481 Huatulco, un preceptor.....	0 50	183 00	
Al frente.....		27,902 20	28,930 80

"un tubito ó cilindro y aunque hemos que-
"rido inspeccionar los órganos envainados
"en esta especie de estuche, no ha sido po-
"sible, porque al más pequeño rasguño ó
"dilaceracion, empieza á derramarse la ma-
"teria untuosa que todo lo cubre sin poder-
"se observar.

"Casi no hay individuo de los muchos
"que se me han remitido, que no esté sal-
"picado de puntitos negros sin órden, y al-
"gunos tienen manchas grandes del mismo
"color. El ano no hemos podido distinguir-
"lo, no obstante que los hemos observado
"bastante tiempo vivos, y en la caja en que
"se han conducido y mantenido como quin-
"ce dias, no se ha advertido cosa que parez-
"ca escremento."

Nos parece oportuno hacer aquí algunas observaciones á la descripcion que acabamos de copiar, y son:

1ª que el líquido que se derrama por la rotura de la piel, no es la materia untuosa, sino un líquido amarillento y acuoso.

2ª que el ano está situado en la cara superior, parte posterior, inmediatamente detras de la última arruga.

Y 3ª que la materia escrementicia es un líquido incoloro y trasparente, con reaccion ligeramente ácida.

Antes de tener conocimiento de que se habia adoptado por nombre específico la denominacion mexicana de este insecto, propusimos el de *Adipofera*, é insistimos en que se adopte éste, pues lo creemos preferible por la razon de indicar su principal carácter, el de dar una sustancia grasa, sustancia muy usada en toda la República, para la preparacion de la que, es el único destino que se dá á la hembra de este animal.

Una de las condiciones indispensables de las buenas nomenclaturas es la de poder conocer por el nombre alguna de las cualidades del ser ú objeto que se designa.

Se extrae de las hembras 26 ó 28 por 100 de su peso, de una grasa de color amarillo subido, de olor *sui generis*, y homogénea cuando está recien fundida. Poco tiempo despues, presenta granulaciones de color amarillo claro. Es la sustancia oleaginosa más secante que se conoce, pues se cubre inmediatamente de una película arrugada y llena de pliegues, y si se introduce esta película en la grasa, para renovar las superficies de contacto con el aire, en poco tiempo se trasforma toda la masa en una sustancia resinosa, insoluble é infusible.

Aplicada esta grasa, sobre papel ó cualquiera otra superficie, se seca al cabo de seis ó siete horas, formando una superficie lisa y lustrosa, casi inodora. Mezclada con copal ú otra resina y espíritu de trementina, forma un barniz secante, amarillo de oro.

Su punto de fusion es á 36° cent.; á 30° vuelve á tomar su consistencia. Calentada entre 200° y 210° hasta la consistencia de jarabe y que no haga trasparente el papel, pierde 8 por 100 de su peso. Despues del enfriamiento forma una masa glutinosa, amarillo de oro, en capas delgadas y mucho ménos secante que la grasa cruda, al grado que extendida sobre el papel tarda diez dias en secarse.

Si se continúa calentando á la misma temperatura (200° á 210°) hasta la consistencia glutinosa, se cambia por el enfriamiento en una masa blanda, elástica (hule ó caoutchouc de ni-in,) casi insoluble en el espíritu de trementina y soluble en el sulfuro de carbono.

Cuando se calienta esta grasa con 6 por 100 de litargirio, forma primero una espuma amarillo-oscura que pasa en seguida al amarillo sucio; y si se separa del fuego cuando la espuma se ha disipado, se obtiene una masa consistente, amarilla, glutinosa, más secante que la grasa cocida, pero ménos que la cruda. Se seca en 24 horas.

La grasa cruda es soluble en 0,5 de bisulfuro de carbono, 1 de éter sulfúrico rectificado y 2 partes en peso de espíritu de trementina á 26°. En los dos primeros líquidos la disolucion se hace en 1½ horas; en el tercero, en 2 horas. Bajando la temperatura 2° ó 3°, deja depositar granos de color amarillo claro.

El alcohol á 95° disuelve muy corta cantidad de esta grasa á la temperatura ordinaria, adquiriendo color y olor. Por la ebullicion con 500 gram. de alcohol se disuelve 3,6 gr. de grasa que por el enfriamiento se deposita en flecos blancos amarillentos, los que, despues de secos en papel de filtros, se reducen á polvo de color amarillo claro, insoluble en los disolventes de la grasa y soluble en una solucion de sosa cáustica á 10°. El alcohol conserva sin embargo un color amarillo muy claro y deja por la evaporacion, una grasa algo glutinosa, de color oscuro y nada secante.

Combinada con la sosa cáustica forma un jabon blando, amarillo sucio, que puede malajarse y que convirtiéndose primero en rojo, se oscurece en seguida al aire; es muy soluble y de olor repugnante.

Tratando este jabon por el ácido clorhídrico, da ácidos grasosos que, calentados con agua para lavarlos, se cambian en una sustancia amarilla, seca, friable, casi insoluble en el éter y en el sulfuro de carbono, y soluble en la sosa cáustica á 10°.

Calentando esta grasa con un peso igual al suyo de ácido nítrico diluido en cuatro partes de agua, dá al cabo de media hora, sin desprendimiento de vapores nitrosos, una masa esponjosa, friable, de un rojo oscuro al exterior y amarillo al interior, soluble en la sosa cáustica á 10°.

Estas propiedades prueban que esta grasa es de una constitucion química diferente de todas las otras estudiadas hasta hoy. Como los aceites secantes, forma por la accion del fuego una sustancia glutinosa. Pero esta preparacion es indispensable para hacer á los aceites más secantes, al paso que la manteca ó grasa de ni-in, pierde parte de esta cualidad por la accion del calor. La sustancia elástica de los aceites es soluble en el éter y el espíritu de trementina; la de ni-in es casi insoluble en las mismas circunstancias.

Todas las grasas absorven el oxígeno del aire de una manera uniforme en toda la masa; en este estado son secantes, se solidifican y se vuelven diáfanas, otras, que no tienen estas propiedades se enrancian y blanquean. Conservamos una grasa extraida doce años há, y presenta los mismos caractéres que en aquella época. No ha adquirido más consistencia ni se ha enrancíado. La película que se forma en la superficie, preserva á toda la masa de una oxidacion ulterior.

(Continuará.)

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público.—Seccion 3ª—Circular núm. 9.

Con referencia á lo prevenido en la circular expedida por esta Secretaría con fecha 12 del corriente, y en ejercicio de las atribuciones concedidas á la misma Secretaría por la fraccion 2ª del artículo 90 de la ley del Timbre de 15 de Setiembre de 1881, el señor Presidente de la República se ha servido disponer que se considere como puesta al expendio toda mercancía que se halle en tienda ó lugar abierto con ese objeto, así como en los almacenes ó lugares de depósito de las fábricas, y en las casillas, carros, cajas ó aparadores ambulantes; y que, en consecuencia, todas las mercancías que se encuentren en cualquiera de esos casos deberán estar timbradas, precisamente, con las estampillas que corresponda, aun cuando aquellas se hallaren encajonadas, enfardadas ó preparadas de cualquier modo para su trasporte, remocion, cambio de lugar ó venta por mayor.

Las mercancías, y las personas que aparezcan como sus dueños ó conductores, serán responsables, solidaria y separadamente, de la multa que señala el artículo 42 de la citada ley, en los casos de infraccion; y lo serán tambien los dueños de las fábricas de que procedan las mercancías, comprobándose con la marca de fábrica la responsabilidad de estos últimos.

Las multas que establece el mencionado artículo 42 de la ley del Timbre de 15 de Setiembre de 1881, se aplicarán separadamente, y en cada caso de infraccion, al fabricante, al vendedor y al conductor; sirviendo de prueba contra el dueño de la fábrica, la marca de ella puesta á la mercancía; contra el vendedor, el hecho de la venta sin el requisito legal; y contra el conductor, el hecho de llevarla consigo.

Lo comunico á vd, para su cumplimiento y efectos correspondientes.

Libertad en la Constitucion. México, Febrero 13 de 1884.—*Peña.*—Al Administrador principal del Timbre en el Estado de Oaxaca.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

A los señores redactores del periódico titulado "El Progreso."

Muy señores mios:

Si bien es que toda la familia llevamos el apellido del finado D. Pedro José de la Vega, esto no quiere decir, que nos declaramos herederos del capital que existe fincado en la hacienda de Soritana, pues si en aclaraciones llegasemos á tener parte en dicho capital por el finado nuestro padre Joaquin de la Vega, ya entónces la autoridad que conociere del negocio, en justicia proveerá. Pero en el entretanto suplicamos á vdes. tengan la bondad de suspender su juicio hasta ver la realidad.

Francisco S. Vega.

AVISO

A LOS TARRASGUEROS DE LA

Hacienda de Zoritana.

Que no es de la mano muerta $30,027 75 cs. que exhibí en la compra de esa hacienda ni 25,000 pesos que reconozco á la testamentaria de D. Pedro José de la Vega, ménos los llenos.

Marzo 5 de 1884.

Francisco Gracida.

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DEL DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Timbre.—México.—Documentos.—Cinco centavos.—1883 y 1884.

En las diligencias sobre nombramiento de tutor de las menores Juana y Altagracia Córdova, naturales y vecinos del Marquesado, por auto fecha nueve de Febrero próximo pasado, proveido por el Juez segundo del ramo civil y de hacienda del distrito del Centro, se nombró tutor definitivo al C. Manuel Códova, á quien con fecha veintisiete del mismo mes se le discernió en forma el cargo respective, con relevacion de fianza.

Y para los efectos del artículo 2,217 del Código de procedimientos civiles, se expide el presente con el timbre que aparece por estar ayudada de pobre la parte promovente.

Oaxaca de Juarez, Marzo tres de mil ochocientos ochenta y tres.—*Andrés Martinez*, secretario.

2—2

Compañía contratista entubadora de aguas.

DE OAXACA.

Esta sociedad establecida desde el mes de Julio del año pasado con el loable fin de que las cañerías hasta hoy utilizadas para el reparto del agua en esta ciudad, sean sustituidas con tubos bien formados y que por la circunstancias de ser de fierro dulce estirado á cilindro y de una pieza, reunan la ventaja de lo higiénico del metal, á las no ménos importantes de asegurar el agua que conducen y economizar los gastos de las continuas reparaciones que demandan las cañerías por su mala entubacion, no ha omitido sacrificio alguno que haya estado á su alcance para conseguir que sus obras resulten perfectas.

A ese fin la misma sociedad cuenta ya con la herramienta y aparatos necesarios para facilitar los trabajos, así como con un surtido completo de tubos de todas dimensiones, por lo que á la vez que ofrece la sustitucion de las actuales cañerías, se compromete á la construccion de otras nuevas por precios tan moderados, que su establecimiento quedará al alcance de todas las fortunas, pues además podrá conceder plazos convencionales, garantizando en todo caso la economía, solidez y duracion de todas sus obras.

Para la limpia de las cañerías formadas ó construidas bajo la direccion de la Compañía, se tienen bombas y los aparatos oportunos para conseguir, que sin necesidad de hacer grandes excavaciones, ni recorrer toda la entubacion, quede ésta desensolvada en un par de horas á lo más y desde su nacimiento ó alcantarilla, hasta el desahogo del agua en el lugar de su destino.

Se colocan tambien llaves económicas, pudiendo repartirse en todo un edificio cuanta agua se necesite para sus oficinas, sin que sufran sus paredes ni suelos el más pequeño daño, ni siquiera se perciban signos de humedad.

Para los pormenores que se deseen y arreglo de obras, dirigirse á *la agencia de contratas*, establecida en la casa del Sr. Manuel Diaz-Ordaz, esquina de la calle del Mercado, fábrica de "Los Seis Hermanos."—Direccion telefónica núm. 23.

AL PUBLICO.

Se arriendan los altos de la casa número 1 de la 6ª calle Avenida Morelos, conocida con el nombre de la viuda del General Felix Diaz.

Para el arreglo del precio y demás condiciones dirijirse al que suscribe en el número 1 de la 2ª de la Libertad.

Ignacio Miranda.

SIR ASTLEI COOPER'S VITAL RESTORATIVE.

ESTE GRAN REMEDIO INGLES—ES UNA CURA INFALIFLE para Debilidad Nerviosa, Vitalidad gastada, Debilidad Seminal Espermatorrea, Virilidad Perdida, Impotencia, erralisia, todos los resultados terribles del abuso de sí mismo, indiscreciones de la juventud y excesos en la edad madura, tales como Perdida de la Memoria, Derrames nocturnos, aversion á la sociedad, vision, ruidos en la cabeza, el fluido vital que pasa desapercibido en la orina y otras muchas enfermedades que encaminan á la locura y la muerte. EL DOCTOR MINTIE, que es un verdadero médico, graduado en la Universidad de Pensilvania, conviene en perder Quinientos Pesos, si no cura con el Restorador de la Vitalidad un caso de esta clase, bajo especial tratamiento, ó por cualquiera ingrediente impuro ó nocivo que se encuentre en él. Hace con buen éxito curaciones de enfermedades privadas sin emplear mercurio. Consultas gratis. Exámen completo y prescripcion, incluso un análisis de orina $5.=Precio del Restaurador de la Vitalidad, la botella, ó cuatro veces esa cantidad, por $. Se remite á cualquiera direccion al recibo de su importe ó pagadera á su recibo, asegurada de no ser vista, y bajo un nombre privado, si se desea.

A. E. MINTIE, M. D.,

Nº 11 Calle de Kearny, San Francisco, Cal.

Un tratamiento especial para curar cualquiera enfermedad comun, se remitirá al recibo de $25. Se guardará mayor secreto respecto á las transacciones que se hagan. DR. A. E. MINTIE.

DR. LIEBIG'S INVIGORATOR MANWOOD HEALTH RESTORER

BOTICA DEL DR. LIEBIG,

Calle de Geary. Esquina de la Calle Mason. San Francisco, Cal.

Instituto Médico para la curacion de todas las enfermedades especiales complicadas y las que se llaman crónicas. Positivamente se garantiza el Invigorador Manwood del Dr. Liebig que cura debilidad nerviosa y física, debilidad seminal, perdida de vitalidad, espermatorrea, pérdida de energía, ruidos y desvanecimientos de cabeza, melancolía, indencia de espíritu, prostatorrea, y todos los resultados de la juventud é imprudencia y excesos en la edad madura.

El Dr. que es un médico titulado de Europa obliga á pagar la cantidad de mil pesos, por un caso que no pueda curar el Invigorator, bajo su especial tratamiento y consulta. La razon porque muchas personas no pueden curarse de debilidades y de las enfermedades arriba mencionadas es *debido* á que sufren una complicacion llamada *prostatorrea* la cual requiere un tratamiento peculiar.

El Invigorator número 2 del Dr. Liebig, es el unico remedio positivo para curar la prostatorrea. El precio de ambas clases de Invigorator es $2 la botella, ó seis botellas por $ 10. Se remite á cualquiera direccion al recibo de su precio, ó pagadera á su recibo. Las personas de responsabilidad pagarán cuando sean curadas. Se guardará el mas secreto de la enfermedad. Los pacientes pueden ser curados en sus domicilios. El Dr. Liebig tiene una magnífica botica en su establecimiento.

Las evacuaciones de la vejiga demasiado frecuentes y el sedimento pegajoso en la orina, son síntomas secundarios de debilidad seminal y prostatorrea, todos esos males fácilmente se curan con el tratamiento del Dr. Liebig.

CASOS COMUNES.—Cualesquiera caso nuevo de enfermedades especial ó secreta se cura por $10. Se remitirán con la mayor prontitud suficientes medios para la curacion, con direcciones completas y consejo al recibo de $ 10. Todos los paquetes están completamente cubiertos para que no sean ofendidos. Se dará grátis, de muestra, una botella de Invigorator.

Para probar la eficacia maravillosa del grande Invigorator Aleman, se enviará grátis una botella de $ 2 de cualquiera clase. Las personas que soliciten una botella grátis solamente, tendráh que pagar el gasto de expreso al recibo de ella. Tambien se dará grátis á nuestros pacientes, cuando los requieran, Cinturones, Eléctricos muy poderosos.

Las consultas, exámenes y consejos, serán gratis y reservadas. Venid en persona ó dirigirse á Liebig y Ca., Nº 400 Calle de Geary. Entrada privada, Nº 405, Calle de Mason, San Francisco.

TILL FORBIG.

IMPRENTA DEL ESTADO EN EL EX-OBISPADO.
DIRIGIDA POR IGNACIO CANDIANI.

		Vencimiento diario.	Idem anual.	SUMAS.
	Del frente.....		22,350 10	28,930 80
	DISTRITO DE MIAHUATLAN.			
454	Cabecera, un preceptor.	1 40	512 40	
455	Cabecera, un ayudante.	0 50	183 00	
456	Cabecera, una preceptora.....	1 40	512 40	
457	Cabecera, una ayudante.....	0 50	183 00	
458	Santa María Ozolotepec, un preceptor...	0 50	183 00	
459	Rio Hondo, un preceptor.....	0 50	183 00	
460	Hacienda de Monjas, un preceptor.....	0 66	241 56	
461	Sitio de Xitlapehua, un preceptor.....	0 50	183 00	
462	San Pablo Coatlan, un preceptor.....	0 50	183 00	
463	San Luis Amatlan, un preceptor.....	0 50	183 00	
464	San José Lachiguirí, un preceptor.....	0 66	241 56	
465	Almolongas, un preceptor.....	0 35	128 10	
466	Cuixtla, un preceptor..	0 35	128 10	
467	Santiago Xanica, un preceptor.....	0 35	128 10	
468	Hacienda de San Guillermo, un preceptor.	0 35	128 10	
	A la vuelta....		25,651 30	28,930 80

		Vencimiento diario.	Idem anual.	SUMAS.
	De la vuelta....		19,714 90	28,930 80
	DISTRITO DE EJUTLA.			
441	Cabecera, un preceptor.	1 40	512 40	
442	Cabecera, un ayudante.	0 50	183 00	
443	Cabecera, una preceptora.....	1 00	366 00	
444	Cabecera, una ayudante.....	0 70	256 20	
445	Amatengo, un preceptor.....	0 50	183 00	
446	Coatecas Altas, un preceptor.....	0 50	183 00	
447	Lachigalla, un preceptor.....	0 50	183 00	
448	Hacienda de la Compañía, un preceptor...	0 35	128 10	
449	San Martin Lachilá, un preceptor.....	0 35	128 10	
450	San Vicente Coatlan, un preceptor.....	0 35	128 10	
451	Chichihualtepec, un preceptor.....	0 35	128 10	
452	San Martin de los Cansecos, un preceptor..	0 35	128 10	
453	San Miguel Ejutla, un preceptor.....	0 35	128 10	
	Al frente.....		22,350 10	28,930 80

		Vencimiento diario.	Idem anual.	SUMAS.
	Del frente.....		11,077 30	28,[illegible]
	DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.			
398	Cabecera, un preceptor.	1 40	512 40	
399	Cabecera, una preceptora.....	1 10	402 60	
400	Cabecera, un ayudante para la escuela.....	0 50	183 00	
401	Ayoquesco, un preceptor.....	0 85	311 10	
402	Ayoquesco, una preceptora.....	0 50	183 00	
403	Santa María Zachila, un preceptor.....	1 10	402 60	
404	Santa María Zachila, una preceptora.....	0 85	311 10	
405	San Miguel Sola, un preceptor.....	1 00	366 00	
406	San Miguel Sola, una preceptora.....	0 50	183 00	
407	San Pablo Huistepec, un preceptor.....	0 85	311 10	
408	San Miguel Peras, un preceptor.....	0 35	128 10	
409	Santa Ana Tlapacoyan, un preceptor.....	0 35	128 10	
410	Santa Ana Tlapacoyan, una preceptora.....	0 50	183 00	
411	La Ciénega, un preceptor.....	0 50	183 00	
	A la vuelta....		14,865 40	[illegible]